

Dale un giro a tu negocio con apoyo y seguridad internacional.



Carta de Crédito o Crédito Documentario

¿Qué son?

La Carta de Crédito o Crédito Documentario es un instrumento de pago utilizado en comercio internacional que constituye un compromiso de pago al exportador, siempre que éste cumpla con los términos y condiciones pactados con su comprador.

Este instrumento es recomendado cuando:

-  Se inicia una relación de negocios con un nuevo socio comercial.
-  No se ha establecido una relación de confianza entre importador y exportador.
-  Se busca potenciar la relación con clientes mediante la financiación que se les puede ofrecer.

Beneficios de elegir a Bancóldex:

- 1

Accede a una red global: Contamos con corresponsales en 23 países para facilitar tus transacciones.
- 2

Recibe acompañamiento experto y personalizado: Nuestros especialistas en comercio exterior están listos para ayudarte a estructurar de forma exitosa tus operaciones.
- 3

Minimiza riesgos financieros y comerciales: Protege tu negocio con herramientas diseñadas para darte tranquilidad.

Actores que intervienen en una Carta de Crédito

- ✓ Importador
- ✓ Banco Emisor o Banco del Importador.
- ✓ Exportador
- ✓ Banco Avisador/Confirmador o Banco del Exportador.

Tipos de Cartas de Crédito

- ✓ **Avisada:** El compromiso de honrar el pago es únicamente del Banco Emisor.
- ✓ **Confirmada:** Además del compromiso del Banco Emisor, Bancóldex añade su confirmación y se compromete a honrar el pago al exportador siempre que éste cumpla con los términos de la operación.

Formas de Pago

- ✓ **A la vista:** El exportador obtiene el pago contra la presentación en orden de los documentos requeridos en el instrumento.
- ✓ **Por aceptación:** El exportador obtiene el pago en una fecha futura, previo a la aceptación de una letra de cambio la cual podrá ser comprada por Bancóldex.
- ✓ **Pago diferido:** El exportador obtiene el pago en una fecha futura.

¿Cómo se estructura?

- 1

Negociación inicial: El importador y el exportador definen las condiciones comerciales de la operación y acuerdan el uso de la Carta de Crédito como instrumento de pago.
- 2

Solicitud de apertura: El importador solicita a su banco la emisión de una Carta de Crédito con base en un cupo disponible y los términos inicialmente acordados con el exportador.
- 3

Emisión y notificación: El banco emisor emite la Carta de Crédito a favor del exportador para ser avisada o confirmada por Bancóldex.
- 4

Despacho de la mercancía: El exportador realiza el embarque de los bienes y presenta los documentos exigidos según lo estipulado en la carta de crédito.
- 5

Verificación y pago: Una vez el banco confirmador o emisor valida que los documentos cumplen con lo acordado en el instrumento, se realiza el pago o aceptación al exportador.

Beneficios para el Importador

- ✓ Garantía de entrega de la mercancía según lo pactado.
- ✓ Reducción de riesgo de fraude.
- ✓ Acceso a Financiación

Beneficios para el Exportador

- ✓ Seguridad en el pago.
- ✓ Mayor confianza en la transacción.
- ✓ Acceso a Liquidez (Descuento del instrumento).



¿Listo para llevar tu negocio al mundo con confianza?

Nuestras Cartas de Crédito no solo dan seguridad a tus operaciones internacionales, sino que también te abren las puertas a nuevas oportunidades de crecimiento.

Contáctanos y da el siguiente paso hacia la Internacionalización.